



Municipalidad
Provincial De
Huarney

Alcaldía

Gerencia Municipal

Gerencia de
Administración
Tributaria y Rentas



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS
HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0110-2024-MPH-A-GM-GATyR

Huarney, 03 de junio de 2024

**LA GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARMY:**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 202406238, de fecha 27 de mayo del 2024, presentado por doña EDITH MARITZA GONZALES AYALA, quien solicita la nulidad de la Resolución de Determinación N° 1108-2024-MPH-S.G.F y C.T. y el Informe N° 204-2024-MPH-A-GM-GATyR/SGF y CT.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarney, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante expediente N° 202406238 de fecha 27 de mayo doña EDITH MARITZA GONZALES AYALA solicita la anulación de la Resolución de Determinación N° 1108-2024-MPH-S.G.F. y C.T. producto de la fiscalización al predio ubicado en el Jr. Cañete Mz C Lote 1 - AAHH Santo Domingo distrito de Huarney, por Impuesto Predial;

Que, el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF en su artículo 110° establece que los deudores tributarios plantearán la nulidad de los actos mediante el Procedimiento Contencioso Tributario a que se refiere el Título III del presente Libro o mediante la reclamación prevista en el Artículo 163° del presente Código, según corresponda;

Que, el Artículo 223° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo general señala que el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación siempre que del escrito se deduzca su verdadero carácter, por ello el recurso presentado por doña Edith Maritza Gonzales Ayala se calificará como Recurso de Reclamación, debiéndose verificar los requisitos de plazos para su interposición, señalados en el TUO del Código Tributario;

Que, el expediente N° 202406238 de fecha 27 de mayo de 2024 calificado como Recurso de Reclamación contra la Resolución de Determinación N° 1108-2024-MPH-S.G.F. y C.T que fue notificada con fecha 16 de marzo de 2024 según Constancia de Notificación N° 670, fue presentado el 27 de mayo, habiendo excedido el plazo de 20 días hábiles establecido en el artículo 137° del TUO del Código Tributario, por lo que debe declararse Improcedente el recurso presentado por doña Edith Maritza Gonzales Ayala, criterio concordante con el Informe N° 204-2024-MPH-A-GM-GATyR/SGF y CT de la Subgerencia de Fiscalización y Control tributario;

Estando a lo dispuesto con el informe que precede y de conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH-A, que aprueba la Directiva N° 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney";



Municipalidad
Provincial De
Huarney

Alcaldía

Gerencia Municipal

Gerencia de
Administración
Tributaria y Rentas

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS
HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0110-2024-MPH-A-GM-GATyR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Reclamación presentado por doña Edith Maritza Gonzales Ayala contra la Resolución de Determinación N° 1108-2024-MPH-S.G.F. y C.T., por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

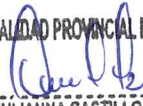
ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución en conocimiento del administrado(a), Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación, Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, para las acciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - Encargar la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

C.c.
Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación
Sub Gerencia de Fiscalización y Control
Sub Gerencia de Estadística e Informática
LMP

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

CPC. DEYSY JULIANNA CASTILLO RODRIGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

